2024/2874

11.11.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2874 DEL CONSEJO

de 5 de noviembre de 2024

por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Finlandia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno finlandés,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 3 de febrero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/144 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 15 de mayo de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2023/982 ([3]) por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Finlandia.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Bert HÄGGBLOM.

(4) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Jesper JOSEFSSON.

(5) El Gobierno finlandés ha propuesto a D. Anders EKSTRÖM, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Lagtingsledamot, Ålands lagting* («diputado al Parlamento de Åland»), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(6) El Gobierno finlandés ha propuesto a D. Marcus MÅTAR, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Lagtingsledamot, Ålands lagting* («diputado al Parlamento de Åland»), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— D. Anders EKSTRÖM, *Lagtingsledamot, Ålands lagting* (diputado al Parlamento de Åland)

y

b) como suplente a:

— Marcus MÅTAR, *Lagtingsledamot, Ålands lagting* (diputado al Parlamento de Åland)

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.
([2]) Decisión (UE) 2020/144 del Consejo, de 3 de febrero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 32 de 4.2.2020, p. 16, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2020/144/oj).
([3]) Decisión (UE) 2023/982 del Consejo, de 15 de mayo de 2023, por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Finlandia (DO L 134 de 22.5.2023, p. 39, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/982/oj? locale=es).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 5 de noviembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

VARGA M.